

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL PUTUMAYO



ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En Mocoa , a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2024, se reúnen MILEIDY NATALID GAVIRIA FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.127.075.416 expedida de Villagarzón en calidad de Representante Legal ALCUBO INTEGRAL S.A.S con NIT: 901403370-9 como interventoría del contrato de obra 86003782024 y LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA en calidad de Coordinadora del Grupo Administrativo en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO del Contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NÚMERO	86003982024	FECHA DEL CONTRATO	DD	MM	AA
			14	11	2024

CLASE DE CONTRATO

☐	Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo
☒	Contrato de Interventoria	☐	Contrato de suministro
☐	Contrato de prestación de servicios	☐	Contrato de comodato
☐	Contrato de compraventa	☐	Otro :CONTRATO DE APOORTE

OBJETO CONTRACTUAL

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO”

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: ALCUBO INTEGRAL SAS
Representante legal MILEIDY NATALID FLOREZ GAVIRIA
NIT 901403370-9

VALOR \$252.779.931 MDA/CTE

Valor en letras: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESO MDA/CTE (\$252.779.931).

PLAZO

hasta el 15 de diciembre del 2024
POR PARTE DEL ICBF

LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA

Dependencia:

OTROS

Obligaciones Del ICBF : El **ICBF** se obliga en especial a ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor del mismo.**Obligaciones del Contratista** : El contratista se obliga con el **ICBF**, en general, a cumplir cabalmente con el objeto y cláusulas del presente contrato, la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Mocoa, el día 19 del mes de noviembre.

NATALID MILEIDY GAVIRIA Representante Legal	LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
FIRMA DEL CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR